



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

Prosperidad
para todos

12400

MONSEÑOR:

JULIO HERNANDO GARCIA PELÁEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DIOCESIS ISTMINA -TADÓ-.
FAX: 6700112.
TELÉFONO DE LA RESIDENCIA EPISCOPAL: 6701676.
Itsminadiocesis@hotmail.com.
CHOCÓ.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : 3-2012-046044-MAC
Fecha: 2012-11-27 17:31:53
Enviar a: DIOCESIS ISTMINA -TADÓ
No. Folios: 2

Asunto: Respuesta a la solicitud elevada el 22 de noviembre de 2012 y remitida a la Dirección de Contratación mediante correo electrónico el 23 de noviembre de 2012.

Se informa que la Sede de la Dirección General se encuentra adelantando la Convocatoria Pública N° 003 de 2012 mediante la cual "el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR invita a acreditar y actualizar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Alimentación Escolar en el territorio nacional, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar".

Ahora bien, se tiene que al correo oficial de la convocatoria fue remitida una carta el 23 de noviembre de 2012, en la cual el representante legal de la DIOCESIS ISTMINA -TADÓ- solicitó tener en cuenta su propuesta que no fue radicada en la audiencia pública de cierre de Fase I del proceso de selección en cita.

Frente al caso concreto, se advierte que el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria pública, en lo que atañe a la presentación de propuestas para las Fases I y II indica en su Capítulo I Numeral 1.4 Total 1 y 2 lo siguiente:

"Nota 1: Para las audiencias públicas de cierre el ICBF recibirá las propuestas a partir de las 8:00 am y hasta las 10:00 am ÚNICAMENTE en el lugar y fecha establecido en el cronograma del presente proceso."

Nota 2: Las propuestas para la Fase I y II, ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, por lo cual se recalca que las mismas NO se recibirán de manera previa a la audiencia, ni con posterioridad, ni en lugar u hora diferente, ni mediante correo o cualquier otro medio. La presentación de documentos y propuestas en las Direcciones Regionales del ICBF se entenderán como NO ENTREGADAS" (Negrilla y subrayas fuera del texto original).

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

Prosperidad
para todos

Con fundamento en lo anterior, las propuestas que no hayan sido radicadas en los términos establecidos en la regla indicada, no podrán tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, que se establece como regla general para la contratación del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR en la vigencia 2013, conforme a los principios de igualdad, publicidad y economía de las actuaciones administrativas consagradas en el Artículo 209 de la norma superior.

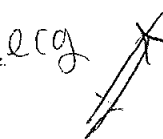
Sin perjuicio de lo expuesto, ésta dependencia agradece su interés en participar en la contratación de los programas misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cordial saludo,


LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCÓN.
Asesora de la Dirección General encargada de las funciones de la Dirección de Contratación.

C.C. Nigieria Rentería Lozano - Subdirectora de Gestión Técnica de Familia y Comunidades con Funciones de Directora Regional ICBF Chocó (E)

Revisó: Juan Carlos Orozco
Proyectó: Glomar L. Gutiérrez.



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

